



ACCESIBILIDAD DE LAS CIUDADES:

ESTUDIO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS,
ESTATALES Y AUTONÓMICAS, EN MATERIA DE
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODOS.



1) INTRODUCCIÓN. CONCEPTOS CLAVE.



2) LA ACCIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS.



3) NORMAS AUTONÓMICAS SOBRE ACCESIBILIDAD.



4) ALGUNOS EJEMPLOS DE CIUDADES ACCESIBLES.



5) CONCLUSIONES.

1) CONCEPTOS CLAVE.



DISCAPACIDAD
DESDE EL
MODELO SOCIAL



ACCESIBILIDAD
UNIVERSAL



DISEÑO
UNIVERSAL

1) CONCEPTOS CLAVE.

METAS



- Acceso a la **Vivienda**.
- Acceso a **transporte**.
- Aumentar la **urbanización inclusiva y sostenible** y la capacidad para la **planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles** de los asentamientos.
- Proporcionar **acceso universal** a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.



INCORPORAR LOS PRINCIPIOS DE **ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODOS**

2) LA ACCIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS.



CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. Artículos 9 y 49.



NORMA ESTATAL.

TRLSRU. 7/2015. Principio de desarrollo sostenible.

Orden VIV/561/2010. Documento técnico.



NORMATIVA AUTONÓMICA.

ACCESIBILIDAD DE LAS CIUDADES.

3) NORMATIVA AUTONÓMICA.



EVOLUCIÓN

NORMAS ANTERIORES A LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONVENCIÓN DE NUEVA YORK).



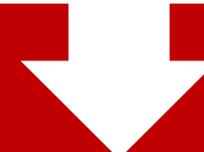
ORDEN VIV/561/2010, DE 1 DE FEBRERO, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.



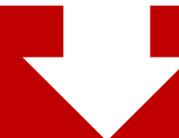
NORMAS POSTERIORES A LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO EN 2008.

PROBLEMAS

- NORMAS CON DESARROLLO REGLAMANTARIO **DESACTUALIZADAS**.
- CON **PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DIFERENTES** UNAS DE OTRAS.
- REGIMEN SANCIONADOR CON **ESCASA EFICACIA**.



- INTENTO DE **ARMONIZACIÓN**.
- ÁMBITO DE APLICACIÓN **LIMITADO**.
- **DIFERENCIAS** CON LA NORMATIVA AUTONÓMICA.



SIN DESARROLLO REGLAMENTARIO

4) ALGUNOS EJEMPLOS DE CIUDADES ACCESIBLES.



VIGO

2019-
MENCIÓN
ESPECIAL



CASTELLÓN

2020- 2º
PUESTO



5) CONCLUSIONES.



NORMATIVA **DESACTUALIZADA** Y NECESIDAD DE **DESARROLLO REGLAMENTARIO.**



NECESIDAD DE **ARMONIZACIÓN,**
CRITERIOS MÍNIMOS.



RÉGIMEN **SANCIONADOR** PARA DAR EFICACIA
PRÁCTICA A LA NORMA.



LEAN

¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!